



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 OCT. 2004

VISTO el Expediente 827-0142/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos de Publicidad de la Universidad gestionados por la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al año 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como gastos de publicidad de la Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 40/100 (\$ 27.180,40).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago por el monto total autorizado en el Artículo 1°, según siguiente detalle:

- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1.436,50;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1.989,00;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1436,50;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1.436,50;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1.989,00
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 1.436,50;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 795,60;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 795,60;
- "Capital Intelectual S.A.", por la suma de \$ 795,60;
- "Receptoría Quilmes", por la suma de \$ 2.323,20;
- "Perspectiva Sur.", por la suma de \$ 696,15;
- "Perspectiva Sur.", por la suma de \$ 198,90;
- "Comunicación Grupo Tres S.A.", por la suma de \$ 4356,00;
- "Comunicación Grupo Tres S.A.", por la suma de \$ 3.267,00;
- "Comunicación Grupo Tres S.A.", por la suma de \$ 3.267,00;
- "El Sol SA", por la suma de \$ 198,90;



Universidad
Nacional
de Quilmes

- "El Sol SA", por la suma de \$ 596,70;
- "El Sol SA", por la suma de \$ 165,75;

según Facturas obrantes de fs 198 a 217, respectivamente, del Expediente 827-0142 /04.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la partida 3.6, Publicidad y Propaganda, del presupuesto 2004, programa 1.6.2.3 - Red Programática – Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, Prensa.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 771/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermacora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES